

Bien que se saca a subasta y valor

Piso segundo, cuarta, del bloque B de la casa número 11, en calle Consorte Comamala Poal, de la villa de Sallent, de superficie útil 50 metros 37 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, comedor con terraza, cocina, cuarto trastero, tres dormitorios y pequeña galería con lavadero, y linda: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, el piso segundo, tercera, del bloque C y patio inferior; detrás, con dicho patio interior, el piso segunda, primera, de este bloque y el hueco de la escalera, y a la izquierda, el hueco de la escalera y el piso segundo, tercera, de este bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa en el tomo 1.189, libro 91 de Sallent, folio 205, finca número 3.410, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.030.000 pesetas.

Manresa, 13 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—58.177.

MANRESA

Edicto

Don Luis González Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 164/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Francisca Martos Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0774.0000.18.0164.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa al tomo 2.177, libro 806 de Manresa, folio 91 vuelto, finca 24.432, inscripción séptima de hipoteca. Vivienda de la primera planta alta, de la casa sita en Manresa, calle Campdurgell, número 15, de superficie 84 metros cuadrados. Linda: Al frente, mirando la fachada, dicha calle; detrás, don Ignacio Verdaguier; derecha, frailes Capuchinos, e izquierda, don Cayetano Jaumandreu. La puerta de acceso desde la calle es común a todas las viviendas.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Manresa, 12 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—58.176.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Clara Isabel Millán García-Varela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Por la presente, se hace saber: Que en autos civiles de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 404/97, a instancias del Procurador don Gonzalo Sancho Gaspar, en nombre y representación de Caja Rural de Valencia Cooperativa de Crédito, contra don José Luis Martínez Devis y doña Teresa Centelles Puchol, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, en primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se dirán, embargados como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de enero de 2001, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de los bienes, que asciende a 10.622.416 pesetas para la finca número 10.470 y a 7.572.239 pesetas para la finca registral número 7.512.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas, los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta de este Juzgado 4539/0000/17/0404/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subastas, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidas, aportando resguardo justificativo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que no tendrán derecho a exigirles ningunos otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o derecho de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero, solo por el ejecutante (previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate).

Sexta.—Se tendrán en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo.

De igual forma, se señala el día 12 de marzo de 2001, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Si perjuicio de que se lleve a cabo la notificación a la parte deudora en la forma ordenada en la resolución en la que señalan las subastas y estando en situación procesal de rebeldía y para el caso de no ser hallada, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Los bienes objeto de subastas son los siguientes:

Vivienda sita en calle Castellón, 16-2-4, en el Puig (Valencia), inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.690, libro 159, folio 170, finca 10.470, inscripción sexta.

Vivienda sita en calle 9 de Octubre, 6-bajo, en el Puig (Valencia), inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 566, libro 59, folio 111, finca 7.512, inscripción sexta.

Y, para que tenga efecto lo acordado y su publicación en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se extiende la presente.

Massamagrell, 2 de octubre de 2000.—El Juez-La Secretaria.—58.240.

MONCADA

Edicto

Doña Estrella Pardo Merelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Moncada (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 176/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don José Antonio Fornies Espina, mayor de edad, soltero, con NIF número 19.872.526-C y con domicilio fijado a efectos de notificaciones y requerimientos en Vinalesa, calle de la Salud, número 14, puerta 5 (la propia vivienda hipotecada), en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de diciembre a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se indicará más adelante junto con la descripción de la finca, y sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de enero de 2001 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirviera para la primera subasta y sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para celebrar la tercera subasta el próximo día 12 de febrero de 2001 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En el supuesto de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración al día siguiente hábil (excepto sábado) y a la misma hora.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar previamente el 50

por 100 del tipo señalado para cada una de las subastas, calculándose esta cantidad en la tercera subasta con respecto al tipo de la segunda.

La consignación deberá llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya reflejando los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Montcada, sucursal 576, número de cuenta 4530/0000/18/0176/99, aportando al acto de la subasta el resguardo del ingreso.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición novena del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, verificando la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien habrá de aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Octava.—Los autos y los títulos de propiedad del inmueble subastado, o en su caso, las correspondientes certificaciones registrales se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo postor los acepta como bastante.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta. Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros licitadores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no haberse podido llevar a cabo en la misma.

Bien objeto de subasta

Urbana 8. Vivienda en puerta 5, sita en el segundo piso en el centro de su fachada. Mide 70 metros 62 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda, con referencia a la fachada de edificio: Frente, calle de situación; derecha, entrando, vivienda puerta 6 y patio de luces; izquierda, vivienda puerta 4 y patio de luces, y fondo, rellano de escalera y vivienda puerta 6. Forma parte del edificio sito en Vinalesa (Valencia), calle La Salud, número 30, hoy número 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montcada al tomo 1.773, libro 26 de Vinalesa, folio 85, finca registral número 2.119, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 10.800.000 pesetas.

Montcada, 19 de septiembre de 2000.—La Juez, Estrella Pardo Merelo.—El Secretario.—58.259.

MONTORO

Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez de Primera Instancia número 2 de Montoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Leiva Canalejo, contra «Entidad Reprovi Retamar Promotora de

Viviendas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en Unicaja, número 2103.0817.79.0030001287, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Solar sito en el barrio del Retamar, de Montoro, con fachada a calle de nueva creación identificada con la letra A, que es la parcela número 30, con una superficie de 101,7 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 992, libro 527, folio 190, finca número 23.311.

Tipo de subasta: 2.725.536 pesetas.

2. Solar sito en el barrio del Retamar, de Montoro, con fachada a calle de nueva creación identificada con la letra A, que es la parcela número 30, con una superficie de 101,7 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 992, libro 527, folio 193, finca número 23.312.

Tipo de subasta: 2.725.536 pesetas.

3. Solar sito en el barrio del Retamar, de Montoro, con fachada a calle de nueva creación identificada con la letra A, que es la parcela número 30, con una superficie de 101,7 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 992, libro 527, folio 196, finca número 23.313.

Tipo de subasta: 2.725.536 pesetas.

4. Solar sito en el barrio del Retamar, de Montoro, con fachada a calle de nueva creación identificada con la letra A, que es la parcela número 30, con una superficie de 101,7 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 992, libro 527, folio 199, finca número 23.314.

Tipo de subasta: 2.725.536 pesetas.

Montoro, 26 de septiembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.593.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tàrraga, Juez de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Cuenca, contra doña Concepción Escribano Navarro, don Francisco Hortelano Cuenca y doña Mercedes Lezcano Zapata, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1627.0000.18.016799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en el paraje carretera de Madrid, con fachada a calle Madrid, 41, del término